

EN JUEGO, ALCALDÍAS, CONCEJALÍAS Y DIPUTACIONES

Comienzan precampañas sin que alianzas definan aspirantes

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Antes de que comiencen las precampañas para diputaciones locales, alcaldías y concejalías, sólo el partido Movimiento Ciudadano (MC) concluyó el pasado miércoles su periodo de registro de precandidaturas, aunque Morena realizó del 13 al 15 de noviembre un proceso para el registro de aspirantes a las coordinaciones de los comités de defensa de la Cuarta Transformación en las demarcaciones, distritos electorales locales y circunscripciones, de los cuales saldrán definidas los postulantes.

En el caso de los partidos de la llamada Alianza Va por la CDMX, del

PAN, el PRI y PRD, la inscripción de precandidatos se realizará conforme lo determinen las dirigencias de esos partidos en el convenio de coalición que tendrán que registrar este sábado.

En tanto, el Instituto Electoral local (IECM) previno a las organizaciones y precandidatos sobre las disposiciones a las que deberán ceñirse para no caer en actos que violenten la norma en esta etapa de precampañas, así como las sanciones que corresponden.

El presidente de Morena en la Ciudad de México, Sebastián Ramírez, quien también hoy deberá presentar ante el IECM el convenio de coalición correspondiente con el PT y el PVEM, Seguimos haciendo

Historia, explicó que la dirigencia nacional emitirá un aviso para advertir a quienes se apuntaron en el proceso interno a que se abstengan de hacer actos de precampaña, como los vistos en los procesos estatales y de la Ciudad de México, por no estar incluidos en la convocatoria hasta en tanto se definan las precandidaturas únicas.

Para las alcaldías y diputaciones, los criterios que se aplicarán tendrá que ser los mismos a los de la encuesta y paridad de género; explicó que en el caso de la integración de los precandidatos en las fórmulas que se formarán por los concejos de las alcaldías, podría ser bajo insaculación o invitación de los precandidatos a alcaldes.

Asimismo, el IECM previno que en este periodo de precampañas para diputaciones y alcaldías –a partir de hoy y hasta el 3 de enero– los precandidatos deberán abstenerse de realizar expresiones que impliquen actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género. No podrán solicitar o recibir recursos de personas no autorizadas por la norma electoral o hacer uso de la infraestructura pública y deberán presentar informes de gastos.

Las sanciones previstas por violaciones sistemáticas y constantes de las norma serán impedimento a los partidos a que registren candidaturas, lo mismo en caso de exceder los topes de gastos.